

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 7 DE ENERO DE 2025

Siendo las tres y cuarenta y uno de la tarde (3:41 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Abrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

El señor Presidente dio un saludo a todos los presentes en el inicio del nuevo año 2025. Dio la bienvenida al licenciado Anel Flores De La Lastra, nuevo Contralor General de la República, el cual agradeció la designación hecha por el señor Presidente. Señaló el Contralor Flores que en esta nueva misión que se le ha encomendado, se compromete a trabajar por el bienestar del país, apegado a lo que las leyes establecen.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 7 de enero de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación de las Actas de las sesiones correspondientes a los días 10 y 17 de diciembre de 2024.

IV. Consideración de los siguientes proyectos

1. Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 01-25**, Que acuerda el nombramiento de **EUGENIO URRUTIA PARRILLA**, como magistrado suplente de **CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES**, de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por el resto del periodo que el principal.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 02-25**, Que acuerda el nombramiento de **GISELA DEL CARMEN AGURTO AYALA**, como magistrada suplente de **CECILIO ANTONIO CEDALISE RIQUELME**, de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por el resto del periodo que el principal.

2. Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 03-25**, Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No.PA-P2-3 entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Gobierno de Japón representado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), hasta por un monto de ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis millones de yenes japoneses (¥159,496,000,000), para continuar con la implementación del "Proyecto de Desarrollo de la Línea 3 de Transporte Urbano del Área Metropolitana de Panamá (III)".

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 04-25**, Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No.5942/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por la suma de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$300,000,000.00), con el fin de apoyar financieramente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal del año de 2024 y otras vigencias fiscales, basado en un "Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema de Protección Social de Panamá".

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 42-24**, Que autoriza incrementar el Registro de Tablilla ("Shelf Registration") de la República de Panamá ante la Comisión de Valores ("Securities and Exchange Commission" o "SEC") de los Estados Unidos de América, y se dictan otras disposiciones.

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, licenciada Eida Sáiz y para el director de Financiamiento Público, ingeniero Julio Marquínez, quienes sustentarán los 3 proyectos anteriores.

V. Asuntos Varios

- Ministerio de Obras Públicas

El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, dará una "Actualización de los gastos producto de los acontecimientos climáticos que generó la Declaración de Emergencia" y, solicita cortesía de sala para el director nacional de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis y para el asesor del Despacho Superior, licenciado Ricardo Icaza.

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete las Actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 10 y 17 de diciembre de 2024, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 01-25**, Que acuerda el nombramiento de **EUGENIO URRUTIA PARRILLA**, como magistrado suplente de **CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES**, de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por el resto del periodo que el principal.

El ministro Orillac indicó que se presenta a la aprobación del Consejo de Gabinete esta solicitud, correspondiente al nombramiento de un suplente para la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Agregó el ministro Orillac que mediante Resolución de Gabinete N°131 de 25 de noviembre de 2019, se acordó el nombramiento de Carlos Alberto Vásquez Reyes, como magistrado principal de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por el término de diez años contados a partir del 1 de enero de 2020, que mediante la precitada Resolución de Gabinete, se acordó el nombramiento de José Agustín Delgado Pérez, como magistrado suplente de Carlos Alberto Vásquez Reyes.

Señaló el ministro Orillac que, mediante nota del 25 de noviembre de 2024, José Agustín Delgado Pérez, presentó su renuncia al cargo como magistrado suplente de Carlos Alberto Vásquez Reyes, a partir del 9 de diciembre de 2024, quedando vacante dicha posición, por lo que se hace necesario acordar el nombramiento del magistrado suplente de Carlos Alberto Vásquez Reyes.

Dado lo anterior, indicó el ministro Orillac, se solicita la aprobación del nombramiento de Eugenio Urrutia Parrilla, portador de la cédula de identidad personal N° 8-184-1075, como magistrado suplente de Carlos Alberto Vásquez Reyes, de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por el resto del periodo del principal.

Agregó el ministro Orillac, que el licenciado Urrutia es egresado de la Universidad de Panamá, con una licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, con estudios de maestría en Derecho Procesal y post grado en Docencia Superior con innumerables

cursos y seminarios. Además, tiene una larga experiencia en la administración de justicia, desempeñándose por más de 30 años en el servicio de la Jurisdicción Laboral del primer Distrito Judicial, al igual que como docente universitario en varios centros de renombre del país.

Señaló que el Licenciado Urrutia a la fecha labora como Magistrado del Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial, y funge como Consejero Suplente del Consejo Consultivo de la Escuela Judicial. Su carrera profesional la ha desempeñado tanto en el ámbito de la esfera pública, como en la privada.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 1 de 7 de enero de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 02-25**, Que acuerda el nombramiento de **GISELA DEL CARMEN AGURTO AYALA**, como magistrada suplente de **CECILIO ANTONIO CEDALISE RIQUELME**, de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por el resto del periodo que el principal.

El ministro Orillac indicó que se presenta a la aprobación del Consejo de Gabinete esta solicitud, correspondiente al nombramiento de un suplente para la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Señaló el ministro Orillac que mediante Resolución de Gabinete N°136 de 10 de diciembre de 2015, se acordó el nombramiento de Cecilio Antonio Cedalise Riquelme, como magistrado principal de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por el término de diez años, contados a partir del 1 de enero de 2016.

Agregó que mediante Resolución de Gabinete N°115 de 13 de octubre de 2021, se acordó el nombramiento de Rosalinda Ross Serrano, como magistrada suplente de Cecilio Antonio Cedalise Riquelme, pero la misma renunció al cargo, por lo que se hace necesario el reemplazo de la misma.

En atención a lo anterior, indica el ministro Orillac, se solicita la aprobación del nombramiento de Gisela del Carmen Agurto Ayala, portadora de la cédula de

identidad personal N° 8-189-235, como magistrada suplente de Cecilio Antonio Cedalise Riquelme, de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por el resto del periodo del principal.

Agregó el ministro Orillac, que la licenciada Agurto es egresada de la Universidad Santa María la Antigua, con una licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, con estudios de maestría en la universidad de Tulane en Nueva Orleans, Estados Unidos y tiene en proceso de tesis, un doctorado en derecho procesal, en la Universidad del Rosario en Argentina. Que cuenta con innumerables cursos y seminarios. Además, tiene una larga experiencia en la administración de justicia, ejerciendo como juez, fiscal y magistrada suplente en diferentes jurisdicciones.

Finalizó el ministro Orillac indicando que la licenciada Agurto actualmente ejerce como Juez Titular del Segundo Tribunal Marítimo de Panamá.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 2 de 7 de enero de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 03-25**, Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No.PA-P2-3 entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Gobierno de Japón representado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), hasta por un monto de ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis millones de yenes japoneses (¥159,496,000,000), para continuar con la implementación del "Proyecto de Desarrollo de la Línea 3 de Transporte Urbano del Área Metropolitana de Panamá (III)".

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, licenciada Eida Sáiz y para el director de Financiamiento Público, ingeniero Julio Marquínez, quienes sustentarán los tres proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El ministro Chapman indica que presentan a la consideración del Consejo tres temas, los cuales serán ampliados por el ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público.

El ingeniero Marquínez indicó que el 14 de enero de 2016 se celebró el Memorando de Cooperación entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de Japón sobre la "Introducción de Infraestructura de Calidad en la Ciudad de Panamá", en el cual ambos Gobiernos compartieron sus puntos de vista sobre la necesidad de introducir vehículos monorrieles de alta calidad y sus sistemas, los cuales tengan la solidez suficiente y un fiable historial de operaciones comerciales como sistema de transporte urbano para el proyecto de la Línea 3 del Metro.

Agregó el ingeniero Marquínez que, posteriormente se firmó la Minuta de Discusión, en la cual se acordó gestionar la tercera operación para financiar la continuidad del proyecto denominado "Proyecto de Desarrollo de la Línea 3 de Transporte Urbano del Área Metropolitana de Panamá (III)", entre los representantes del Gobierno de Japón, a través la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y Metro de Panamá, S.A., la cual tuvo como resultado que se acordaran los términos, condiciones y el monto de esta operación, cuyo remanente por utilizar es de ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis millones de yenes japoneses, (¥159,496,000,000), del monto original acordado en el Memorando de Entendimiento del 14 de enero de 2016.

Añadió el ingeniero Marquínez que en virtud del numeral 3 del artículo 4 y el numeral 1 del artículo 9 del Decreto Ejecutivo N.º 356 de 4 de agosto de 2015, la Dirección de Financiamiento Público a través del Departamento de Negociación y Relación con los Inversionistas, negociaron el 11 de octubre de 2024, según consta en la Minuta de Discusión firmada por los representantes del Gobierno de Japón, a través la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y los representantes de Ministerio de Economía y Finanzas y Metro de Panamá, S.A., el Contrato de Préstamo No. PA-P2-3, denominado "Proyecto de Desarrollo de la Línea 3 de Transporte Urbano del Área Metropolitana de Panamá (III)".

Finalizó el ingeniero Marquínez indicando que según consta en la nota CENA/339 de 18 de noviembre de 2024, el Consejo Económico Nacional, en reunión celebrada en esa misma fecha, emitió opinión favorable a la suscripción del Contrato de Préstamo No. PA-P2-3, entre la República de Panamá y el Gobierno de Japón, hasta

por un monto de ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis millones de yenes japoneses, (¥159,496,000,000), para financiar la continuidad de la implementación del "Proyecto de Desarrollo de la Línea 3 de Transporte Urbano del Área Metropolitana de Panamá (III)".

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Decreto de Gabinete N° 1 de 7 de enero de 2025**.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 04-25**, Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No.5942/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por la suma de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$300,000,000.00), con el fin de apoyar financieramente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal del año de 2024 y otras vigencias fiscales, basado en un "Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema de Protección Social de Panamá".

El ingeniero Marquínez explica que el Gobierno de Panamá, ha diseñado un programa de reformas de políticas basado en una matriz de acciones de políticas sociales denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema de Protección Social de Panamá", cuyo objeto es apoyar la ejecución de un programa de reforma de políticas consistente en contribuir a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y en situación de dependencia. Que los objetivos específicos son: El fortalecimiento de la capacidad de respuesta a choques del sistema de protección social; la protección a la población en situación de dependencia del riesgo de rezago en el desarrollo y de dependencia funcional y a las personas que las cuidan.

Agregó el ingeniero Marquínez que, para el cumplimiento de lo antes indicado, el Ministerio de Economía y Finanzas solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo, los recursos financieros, a través de una operación financiera programática basada en una matriz de acciones de reformas de políticas denominada "Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema de Protección Social de Panamá", hasta por la suma de US\$300,000,000.00.

Indicó, además, el ingeniero Marquínez que la Dirección de Financiamiento Público, a través del Departamento de Negociación y Relación con los Inversionistas, negoció el 9 de octubre de 2024 con el Banco Interamericano de Desarrollo el Contrato de Préstamo No.5942/OC-PN.

Puntualizó señalando que mediante la nota LEG/SGO/CID/EZIDB0000366-1349406811-17411 de 8 de noviembre de 2024, el Banco Interamericano de Desarrollo comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas, la aprobación por parte del Directorio Ejecutivo, el préstamo hasta por la suma de US\$300,000,000.00, para apoyar el Presupuesto General del Estado.

Finalizó el ingeniero Marquínez indicando que el Consejo Económico Nacional en la nota CENA/340 de 18 de noviembre de 2024, emitió opinión favorable a la suscripción del Contrato de Préstamo No.5942/OC-PN, entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por la suma de US\$300,000,000.00, que tiene como propósito obtener el financiamiento de apoyo presupuestario basado en una matriz de acciones de reforma de políticas mediante el programa denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema de Protección Social de Panamá".

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Decreto de Gabinete N° 2 de 7 de enero de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 42-24**, Que autoriza incrementar el Registro de Tablilla ("*Shelf Registration*") de la República de Panamá ante la Comisión de Valores ("*Securities and Exchange Commission*" o "*SEC*") de los Estados Unidos de América, y se dictan otras disposiciones.

El ingeniero Marquínez inició explicando que con el objeto de diversificar las fuentes de financiamiento garantizando una programación financiera gubernamental óptima y con el objeto de poder ejecutar oportunamente operaciones de deuda pública e igualmente tener opción de recomprar, canjear o administrar títulos valores de la República de Panamá de diversas maneras en los mercados de capitales nacionales y/o internacionales, cuando las condiciones sean favorables, resulta de

orden imperativo contar con las autorizaciones que correspondan tanto en el ámbito local como internacional.

Señaló el ingeniero Marquínez que la República de Panamá mantiene un Registro de Tablilla ("*Shelf Registration*") en la Comisión de Valores ("*Securities and Exchange Commission*" o "*SEC*") de los Estados Unidos de América, lo cual permite la ejecución de múltiples emisiones u ofertas de títulos valores, así como la administración de los pasivos del Estado, en diferentes vigencias fiscales, a través de un solo proceso de registro y prospecto, sin que exista una intención inmediata de ofrecer todos los títulos valores registrados.

Agregó el director de Financiamiento Público, que mediante Decreto de Gabinete N.º18 de 9 de mayo de 2023, modificado por el Decreto de Gabinete N.º20 de 20 de junio de 2023, se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas a presentar ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos, un incremento del Registro de Tablilla mediante una Declaración de Registro por un monto de USD5,000,000,0000.00, lo cual sumado al monto disponible en ese momento, aumentó dicho registro a un total de USD5,354,820,200.00. Que producto de las diferentes emisiones y reaperturas registradas ante la Comisión de Valores de Estados Unidos por la República de Panamá, posteriores al incremento en el Registro de Tablilla antes indicado, queda un monto disponible de USD2,119,739,100.00.

Señaló el ingeniero Marquínez que es necesario cumplir con las autorizaciones correspondientes a nivel local e internacional, a fin de mantener un Registro de Tablilla suficiente que permita la ejecución oportuna de emisiones, así como recomprar, canjear o administrar, de diversas maneras, títulos valores de la República de Panamá en los mercados de capitales internacionales cuando las condiciones sean favorables, por lo cual se ha considerado conveniente incrementar el Registro de Tablilla en un monto de USD10,000,000,000.00, lo que sumado al monto disponible señalado en el párrafo anterior, aumentará dicho registro a un total de USD12,119,739,100.00.

Que el Consejo Económico Nacional, en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2024, según Nota CENA/338 de igual fecha, emitió opinión favorable a la autorización para incrementar el Registro de Tablilla de la República de Panamá ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Decreto de Gabinete N° 3 de 7 de enero de 2025.**

A continuación, el quinto punto del orden del día, Asuntos Varios,

- **Ministerio de Obras Públicas**

El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, dará una "Actualización de los gastos producto de los acontecimientos climáticos que generó la Declaración de Emergencia" y solicita cortesía de sala para el director nacional de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis, y para el asesor del Despacho Superior, licenciado Ricardo Icaza.

El ministro Andrade indica que se ha intervenido en casi todos los puntos afectados a raíz de los acontecimientos climáticos de los meses de octubre y noviembre del año pasado, pero que hay algunos lugares afectados con las últimas lluvias del mes de diciembre, en los cuales aún no se han iniciado las reparaciones, debido a las condiciones de las áreas y complejidad de los trabajos que hay que realizar y por ende las contrataciones no se han realizado.

A la fecha el ministerio de Obras Públicas ha calculado un aproximado de B/.115 millones, sin incluir las bombas de agua de Colón que estaría por un monto estimado de B/. 2.5 millones.

El ministro da cortesía de sala al ingeniero Edwin Lewis, director nacional de Estudios y Diseños, el cual señala que ampliando la información que se ha dado desde que iniciaron los acontecimientos climáticos en el país, lo cual generó la declaración de emergencia, se han atendido casi todos los puntos críticos y considerados de urgencia media, se sigue trabajando con los contratistas para dar pronta solución en casi todos los puntos que se han registrado.

Añadió el ingeniero Lewis que se han agregado cinco puntos críticos, incluidas las bombas de Colón y un punto nuevo en Arraiján en la barriada Fundavico, además de varios zarzos que se ubican sobre todo en la Comarca Ngäbe – Buglé. Señaló además que, se continúa con los trabajos en las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro, Veraguas, Panamá Oeste, la Comarca Ngäbe - Buglé, Los Santos, Herrera.

El ministro Andrade señala que el Ministerio se ha propuesto terminar los trabajos de los puntos críticos, y se preparan para convocar a licitación a otros proyectos.

El ministro Navarro indica que el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA), debe emitir y presentar los pronósticos de los próximos meses para que tengamos la información necesaria que nos permita tomar las acciones que se requieran, sobre todo en las áreas de mayor riesgo.

La administradora de la Autoridad de Turismo de Panamá, pidió cortesía de sala para recordar y hacer la invitación a todos para el Desfile de las Mil Polleras que se efectuará el próximo 11 de enero en Las Tablas, provincia de Los Santos.

Luego de asuntos varios, pasamos al siguiente tema,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y cinco de la tarde (6:05 p.m.) de hoy 7 de enero de 2025, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO
7 DE ENERO DE 2025

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA
Ministro de Relaciones Exteriores




LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



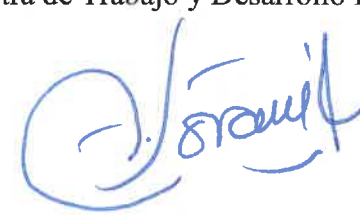
FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura